

CARTA DOCUMENTO al Presidente de la Nación Néstor Kirchner y a los señores legisladores nacionales advirtiéndoles que la cancelación de la deuda sin protesta con el FMI, es una AMNISTÍA ENCUBIERTA a favor de dicho organismo en momentos en que existen denuncias y actuaciones en contra del mismo que lo incriminan como principal responsable de la debacle argentina que culminó en el año 2001.

En nuestro carácter de ciudadanos y como integrantes de diversas organizaciones políticas y sociales, nos dirigimos al Sr. Presidente de la Nación y a los Sres. Legisladores Nacionales para advertirles que la cancelación de la deuda con el FMI es una acción lindante con la traición a la patria y a los más altos intereses de la Nación, por lo que seguramente en un futuro será revisada y duramente condenada.

Condenamos esa decisión por haber traicionado con ella lo que prometió el Sr. Presidente en el discurso con que asumió su mandato en el año 2003, donde dijo "que no se volverá a pagar la deuda con el hambre de los argentinos".

A pesar que hoy muchos argentinos siguen con hambre, estando hundida la mitad de la población en la pobreza, y más de una sexta parte en la indigencia; a lo largo de su gestión hasta la fecha si se incluye esta cancelación, se le habrán efectuado pagos netos a los organismos internacionales de crédito por una cifra del orden de los 25 mil millones de dólares. O sea casi el equivalente a un año de los gastos de su gobierno y a razón de dos mil pesos per cápita por cada argentino, haya estado hundido o no en la indigencia o la pobreza. Estas cifras son tan escandalosas que huelgan cualquier comentario.

La condenamos también por su falacia, al hablar de una política de "desendeudamiento", cuando en realidad no hay ningún desendeudamiento neto, puesto que lo que se rescata por un lado como deuda, se pierde por el otro como reservas liquidas, que bien podrían ser aplicadas a otras cosas mucho más loables o rentables, como por ejemplo recuperar a YPF para el país y la renta petrolera.

La condenamos también por el abandono evidente del plan de "crecer para pagar", que a la luz de estos pagos se ha transformado en "pagar para tratar de crecer". Resulta a todas luces un absurdo exportar capitales, equivalentes al 15 % del PBI, para a continuación salir a mendigar por el mundo la importación de capitales en forma de inversiones directas por un 3 o 4 % del PBI, para poder crecer; con total presidencia de que si estos vienen, será otra forma de deuda externa, pero con tasas de retornos mucho más elevadas que un interés, saltando así de la sartén de la deuda externa pública, al fuego de la deuda externa privada.

La condenamos también por su temeridad e imprudencia, dado que la misma presupone un reendeudamiento más que peligroso, al haberse cambiado deuda externa de mediano plazo por deuda interna de cortísimo plazo, consistente en las letras y otros pasivos remunerados del Banco Central, con vencimientos promedio a 90 días, que quedarán totalmente descalzados.. De tal manera para pagar al FMI, se ha librado una especie de cheque a fecha sin respaldo, que periódicamente habrá que levantar de cualquier manera, ya sea con sustanciales alzas en la tasa de interés, o con emisión monetaria, con los enormes riesgos que esto implica, quedando así el país como en el año 2001, a merced de un grupo de bancos que podrán desestabilizarlo agudamente, si deciden no renovar el cheque a su vencimiento.

La condenamos también por su pusilanimidad, dado que a través de las entrelineas de su discurso y el de la ministra Miceli, se cuidó mucho de romper con el FMI, sabiendo que posiblemente en cualquier momento habrá que volver a él, vencido y con la cabeza gacha,; para que nos preste el mismo dinero que se le pagamos, dada la enorme precariedad financiera de la medida que ha tomado.

La condenamos también por su infranqueza, dado que con ella no se gana ningún "grado de libertad" como dijo Ud. en su discurso, puesto que al momento no hay ningún acuerdo vigente con el FMI que imponga algún grado de restricción o "condicionalidades". Y por el otro lado, pese al pago, este seguirá incidiendo en la vida de los argentinos, a través de sus facultades de supervisión sobre los países miembros, y las condicionalidades cruzadas que impondrán el Banco Mundial, el BID y el Club de París, para la refinanciación de sus deudas. Y por otro lado lo que no impongan estos organismos

de créditos, lo impondrán los mercados de deuda con su famosa tasa de riesgo país, a los que habrá que acudir para hacer frente al pago del resto de la deuda pública y la del Banco Central.

La condenamos también por el engaño respecto al supuesto ahorro de intereses, que es casi inexistente, dado el rendimiento que tenían las reservas; y que por contrario seguramente se transformará en un sustancial aumento de ellos por dos vías; cuando haya que renovar las letras del Banco Central que han perdido su respaldo de contrapartida; y a través de los bonos que la Nación le entregará al Banco Central en pago de sus reservas.

La condenamos también por sus formas, ya que es una injuria al sistema republicano y democrático de gobierno, al haberse efectuado mediante una modificación de los retazos de la ley de Convertibilidad, por medio de un decreto ley basado en una supuesta y falsa necesidad y urgencia, cuando evidentemente no existen ni una ni la otra, dado que los vencimientos con el FMI son conocidos desde un año atrás, y los principales vencimientos recién operarán en el segundo semestre del año que viene. Como en los peores tiempos de las dictaduras militares, en el decreto de ampliación del temario del Congreso para tratar el tema, se puede leer que se incluye "la ratificación del Decreto 1599/05 modificatorio de la Ley N^o 23.928" como si ello fuera posible en un sistema genuinamente republicano.

La condenamos también por la injuria que ella implica a los representantes del pueblo, y por derivación al pueblo mismo, al disponer mediante un decreto simple, sin la existencia de ninguna partida presupuestaria autorizada por el Congreso, y sin ninguna consulta al Congreso, el pago de una suma equivalente a casi un tercio del Presupuesto y cerca de los mil pesos per capita de cada argentino, como si Argentina fuera una vasta estancia del sur argentino.

La condenamos también por la perversidad de los contenidos dispositivos del decreto 1599/05 que dispone el pago al FMI, al estar redactados de tal forma que permite prácticamente el vaciamiento de las reservas del Banco Central, al prever que ellas se podrán integrar sin límites con títulos públicos nacionales (art. 4 Decreto 1599/05), repitiéndose así en forma calcada la maniobra de vaciamiento del sistema financiero que se llevó a cabo en el año 2001, con las consecuencias por todos conocidas.

La condenamos también por su evidente ilegalidad, dada la prohibición de conceder préstamos al Estado Nacional que fija la Carta Orgánica del Banco Central (art. 19) más allá de los adelantos transitorios con cupos estrictos (art. 20), que a la fecha se encuentran agotados. De tal manera la absurda previsión de que se puedan empapelar las reservas del Banco Central sin ningún límite, igual que lo hizo el ex ministro Cavallo en el año 2001, sería la forma de burlar lo fijado por ley en la carta Orgánica de dicha entidad.

La condenamos también por la mentira respecto la "estrategia de reducción de deuda", que Ud. sabe que no es tal, y que en algún momento redundara en una nueva decepción para los argentinos, como lo fue el "Síganme, que no los voy a engañar". Lo único que se ha hecho con el canje de deuda ha sido, por recomendación del FMI, simular una quita inexistente, que es compensada con la emisión de deuda contingente, consistente en las Unidades Ligadas al PBI, que sin embargo habrá que pagar si o si, si el país crece a la tasa que pretende, del orden del 4 % anual, representando esto conforme los títulos emitidos, compromisos para el país del orden de los 190 mil millones de dólares, o sea el 110 % de su actual PBI.

La condenamos también por la falsedad respecto la liberación de recursos que permitirá esa cancelación. Por contrario, ante la precariedad en que quedará el Banco Central, el Jefe de Gabinete salió a anunciar que se disminuirá el gasto público, manteniéndose por ende el congelamiento de los haberes y seguros de desempleo (y por supuesto el no pago de los aguinaldos a estos últimos), y se seguirá gravando con ganancias a los trabajadores en relación de dependencia. A la par la ministra Miceli salió a anunciar que se continuaran acumulando sumas en el Fondo Anticíclico, en un país que tiene urgentes necesidades de inversión, y por eso sale a mendigarlas en el extranjero. O sea que contrariando lo que Ud. dijo, a partir del 1 de Enero, el trabajo de los argentinos no irá posiblemente a parar al Fondo Monetario, pero si a este nuevo Fondo Anticíclico.

También la condenamos por el hecho de que esa medida fue recomendada en su propio beneficio por el mismo FMI, según consta en el informe Art. IV que emitió en junio de este año, en el que preveía una nula refinanciación de su deuda (en contrario a las previsiones efectuadas por el ministerio de Economía en el plan de sustentabilidad de la deuda), y el pago a sus vencimientos con las reservas del

Banco Central. Por esta razón habría exagerado en sus condicionalidades para llegar a un nuevo acuerdo, a los efectos de forzar la decisión de pago a su favor, en el contexto de su política de limitar el uso prolongado de sus recursos. El mismo presidente del Banco Central Martín Redrado en la conferencia de prensa que brindó con posterioridad al anuncio, se encargó de puntualizar esta paternidad del FMI en la medida, como para excusarse anticipadamente de cualquier ulterioridad que pudiera sobrevenir respecto las graves responsabilidades que le caben.

Por esa razón, en un gesto de sobreactuación destinado a disimular el cumplimiento de esa recomendación del FMI, propio en el imaginario argentino del personaje de historieta Isidorito Cañones, Ud. dispuso ilegalmente abrir una billetera ajena, y pagar con las reservas, que no son del Estado Nacional, o sea del área que a Ud. compete, sino del Banco Central. O sea de todos los argentinos que en base al crédito que les merece esa entidad, mantienen en circulación la moneda; lo cual al menos habría requerido un debate y una consulta previa con la sociedad, y no un engañoso show mediático armado con la colaboración de la prensa, y asistido por dudosas encuestas.

FINALMENTE CONDENAMOS ESTA DECISION POR UNA RAZÓN SUPERLATIVA: Porque esta cancelación anticipada significa "BORRÓN Y CUENTA NUEVA". Entonces no hay NI MEMORIA, NI VERDAD, NI JUSTICIA, ni con la DEUDA EXTERNA NI CON EL FMI.

Pagar sin protesta, a pesar de las graves responsabilidades en su triple rol de asesor inidoneo y malintencionado, auditor negligente y sesgado, y prestamista irresponsable para la fuga de divisas, es en definitiva una AMNISTÍA ENCUBIERTA A FAVOR DEL FMI, que como la autoamnistia que dictó el Gral Bignone, las leyes de punto final y obediencia debida que dictó Alfonsín; y los indultos que dictó Menem, en algún momento deberá ser revisada.

Se le paga íntegramente al FMI ocultando frondosa información que incrimina directamente a ese organismo en la debacle de nuestro país. Se soslaya incluso el documento emitido por la Oficina de Evaluación Independiente del propio FMI, que como confesión de parte revela una sucesión de gravísimos hechos en cabeza del grupo de países del G7, que tienen el poder para formar decisión.

Esos hechos relacionados con la cuestión de la deuda externa y sus vastas consecuencias políticas, económicas y sociales; y también con las políticas económicas que se aplicaron en el país en los últimos 30 años, fueron denunciados en el Informe "La Responsabilidad del FMI en la debacle Argentina 1976-2003 - La responsabilidad que le cabe al FMI en la deuda odiosa argentina, en la convertibilidad de la deuda por activos públicos, y la subsecuente convertibilidad monetaria, que llevó a Argentina a la peor catástrofe de su historia" del diputado Mario Cafiero, que fuera remitido a la Presidencia el 9 de diciembre pasado donde sintéticamente se denuncia una suerte de "plan criminal" a partir de:

- * una deuda externa que nació "odiosa" durante la dictadura militar.

Como se demostró en la causa "Alejandro Olmos", esa deuda ilegítima se contrajo con el apoyo y supervisión del FMI; y hoy se encuentra en la Corte Suprema de Justicia pendiente de resolución una denuncia penal contra el FMI por ser "partícipes necesarios" de los delitos de lesa humanidad cometidos por la dictadura.

- * que dicha deuda odiosa requirió luego la intensa gestión del FMI, para que la novel democracia la aceptara;

- * que por ser impagable, por la presión del FMI se canjeó en parte por activos públicos, mediante las privatizaciones;

- * que a los efectos de asegurar la intangibilidad de esa conversión de deuda en activos, fue necesario a su vez la instauración del régimen de convertibilidad monetaria, al cual el FMI salió a apoyar expresamente, cuando debió aconsejar abandonarlo al ser evidente la sobrevaluación cambiaria;

- * que esto derivó en una profunda inconsistencia macroeconómica, que se agravó con las exigencias del FMI de privatizar el sistema previsional y avalar ruinosas operaciones de canjes de deuda;

- * en consecuencia, ante una crisis que se avecinaba como inevitable por la inconsistencia de la convertibilidad, los acreedores de la deuda que al mismo tiempo detentaban las privatizadas, idearon con el apoyo del FMI una maniobra de salida del riesgo argentino, a cambio de llevarse las reservas financieras del sistema (blindaje, mega canje, crisis bancaria y estafa a los ahorristas del 2001);

- * y a la par con el apoyo del FMI, contradictoriamente se trataba de sostener la convertibilidad de cualquier manera, para mantener incólume el negocio de las privatizadas;
- * luego con el apoyo del FMI, se propugnó como sucedáneo de la convertibilidad la dolarización, a favor de esos mismos intereses;
- * finalmente tras el estallido de la crisis, el FMI fomentó el caos económico como vía para llegar a esa dolarización, al mismo tiempo que lograba la impunidad para quienes habían participado en esas maniobras, con su exigencia de derogar la ley de subversión económica.

O sea que, la implementación de la política de "desendeudamiento" llevada hasta este momento por su gobierno y culminada con la cancelación de la deuda con el FMI, "significa en realidad devolverle sin protesta al FMI lo que este prestó de manera deliberadamente irresponsable, para alimentar la fuga de capitales conforme las maniobras señaladas. Continuar esta política, sin promover una determinación de corresponsabilidades, lamentablemente solo sería funcional al remate de esa larga sucesión de abusos e impunidad", resultando por ende una colaboración directa de su gobierno con el FMI, en la estrategia de salida que este lleva adelante para cerrar definitivamente esos hechos.

Este sería el alcance lato del párrafo de su discurso con el que formuló el anuncio, en el que expresó "Estamos con este pago sepultando buena parte de un ominoso pasado, el del endeudamiento infinito y el ajuste eterno", el cual, por la impunidad que garantiza con este "borrón y cuenta nueva" que propone a favor del FMI, se contradice frontalmente con otro párrafo del mismo en el que dijo: "No queremos volver a ese pasado, queremos con memoria, verdad y justicia construir las bases de un sólido futuro".

Por eso, ateniéndonos a lo que Ud. expresó en su discurso: "Desde que empezamos nuestra gestión muchas cosas parecían imposibles, desde el punto de vista institucional, económico, desde el punto de vista de la verdad, de la memoria, de la justicia", entendemos que desde dichos puntos de vista abarcados en su totalidad, lo menos que debería hacer su gobierno y el Congreso, para no incurrir en gravísimas defecciones en cuanto a sus responsabilidades funcionales a este respecto es:

- * crear un fideicomiso donde se depositarían las reservas que el FMI en sus análisis entiende que le pertenecen, el cual dedicaría sus fondos a la recuperación del empleo y el aparato productivo, y a la adopción de políticas para la redistribución del ingreso
- * a la par el Congreso debería crear una comisión especial que se pronuncie en forma urgente respecto las responsabilidades del FMI a la luz de las conclusiones del informe de la Oficina de Evaluación Independiente del FMI, y de otros aportes.

Para finalizar entendemos atinente repetir lo que sobre el final expresaba la mencionada presentación de Cafiero: "Argentina, por haber sido abusada durante treinta años por el FMI y el sistema de la deuda, hoy conoce a sus abusadores. Y esto a su vez la enfrenta a un formidable desafío, que es el dilema ante el cual se encuentra todo abusado: la de consentir el abuso, lo que a su vez extingue la culpa y responsabilidades del abusador, y degrada aun más al abusado. O el de denunciar el abuso, que además de abrir la posibilidad de una reparación, le permitiría a Argentina explicar al mundo las razones de su debacle como Nación, para así erigirse dignamente sobre nuevas bases, fundadas esencialmente en la autodeterminación y la autorrealización."

FIRMADO:

Mario A. H. Cafiero DNI 11938312, Antonio Sofía DNI 4173507, Rubén Ángel Devoto DNI 20912622, Juan Carlos Giordano DNI 14907638 , Reynaldo Saccone LE 4390666, Mario Mazzitelli DNI 12666947, Juan Carlos Colela LE 5191845, Agustín Vanella DNI 18799930, Néstor Segovia DNI 17617638, Juan José Guaresti DNI 4305248 , Alejandra Dibo DNI 14475752, Claudio Carreño DNI 20011713, Amancay Ardura DNI 10525044